

ANEXO No. 1
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Bogotá, [fecha]

Señores

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Ciudad.

Referencia: Selección de la compañía aseguradora para el otorgamiento del contrato de Seguros Colectivo de Incendio y Terremoto asociados a los Créditos Hipotecarios de Vivienda y Leasing Habitacional del Banco Davivienda.

Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad

Yo, [_____], mayor de edad, con domicilio en la ciudad de [_____], actuando en mi calidad de [_____] y por tanto Representante Legal de [_____], compañía de seguros debidamente constituida y vigente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, autorizada para operar los ramos de Incendio y Terremoto, todo lo cual consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta a la presente comunicación, debidamente facultado para el efecto, me permito manifestar el interés de la compañía que represento en participar en el Proceso de Contratación de seguros No. 001 de 2020 abierto por el Banco Davivienda S.A. (en adelante el "Proceso de Contratación").

En desarrollo de lo anterior, y conforme a la carta de invitación presentada por EL BANCO, con el fin de ser calificados como "Interesados Habilitados", en los términos definidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación, manifestamos:

a. La compañía de seguros [_____] (en adelante la "Compañía") participará en el Proceso de Contratación de manera individual [o, *en el evento que sea del caso: conjuntamente con la(s) compañía(s): [_____] , [_____] , [...], bajo la modalidad de Coaseguro*].

b. La Compañía cumple con los requisitos de admisibilidad exigidos por EL BANCO y consagrados en el Pliego de Condiciones que rige el Proceso de Contratación, lo cual se acredita con la presentación de los documentos que se relacionan y se adjuntan a la presente comunicación, así:

1. Certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual consta que está legalmente autorizada para

funcionar en el país, así como para operar el ramo objeto del Proceso de Contratación.

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de [_____].
3. Certificado expedido por [_____] en el que consta que la Compañía cuenta con una Calificación [_____] de fortaleza financiera y que la misma se encuentra vigente.
4. Anexo No. 2. Indicadores Financieros Compañías Aseguradoras debidamente diligenciado referente a los indicadores financieros.
5. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias).
6. Certificación suscrita por el Representante Legal, en la que garantiza que tienen presencia física como mínimo en la ciudad de Bogotá, en todo caso deberán indicar la red de oficinas con la que cuenta, para lo cual la aseguradora deberá diligenciar el formato contenido en el Anexo 3 Certificación de Oficinas.
7. Una (1) Certificación de experiencia expedida por clientes del sector financiero que cumpla con las siguientes condiciones: (i) que sea emitida por un cliente que hubiere contratado con la aseguradora una póliza de los ramos de incendio y terremoto; (ii) que la ejecución del contrato celebrado con la aseguradora haya sido de por lo menos (2) años continuos; y (iii) relacionar el valor de las primas y la siniestralidad por cada año certificado.
8. Anexo No. 4 Informe Sobre Experiencia, debidamente diligenciado por el Interesado.
9. Certificación suscrita por el Representante Legal, en la que se manifieste que cumple con los requisitos legales establecidos en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título IV, Capítulo V Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
10. Constancia expedida por la reaseguradora en donde conste la vigencia del contrato que tienen con la compañía aseguradora.
11. Certificación en la que consta que cada uno de los reaseguradores que respaldan la oferta se encuentra inscrito en REACOEX.
12. Certificación que indique que la tasa que se presentará en la postura cumplirá con los principios de Equidad y Suficiencia.

Cordialmente,

[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA

ANEXO No. 2
INDICADORES FINANCIEROS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____

INDICADOR	RESULTADO
	A Diciembre 31 de 2019
Solvencia	
Cobertura de Reservas	
Rentabilidad Patrimonial	
Nivel de endeudamiento	

Los indicadores se cumplen a diciembre 31 de 2019.

Cordialmente,

[NOMBRE Y FIRMA]
CONTADOR
[Tarjeta profesional No.]

[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE OFICINAS

Compañía _____(en el caso de coaseguro, certificación de la Coaseguradora Líder).

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo solicitado en el Proceso de Contratación de Seguros No. 001 de 2020 garantizamos que la Compañía, cuenta con presencia física como mínimo en la ciudad de Bogotá y representación en las siguientes ciudades:

cumpliendo con el numeral 11.4.3 de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales Relacionados con la Experiencia y Atención, del Pliego de Condiciones.

La presente certificación se expide a solicitud del Banco a los _____ (día en números) del mes de _____ de 2020.

Cordialmente,

[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA

ANEXO No. 4
INFORME SOBRE EXPERIENCIA

Describir los negocios sobre seguros de incendio y terremoto de entidades financieras, realizados satisfactoriamente, utilizando el siguiente formato para cada uno de ellos.

Nombre entidad asegurada:	
Tipo de pólizas	Colectivas __ individuales __
Número de asegurados en los últimos dos (2) años o vigencias	
Valor de las primas en los últimos dos (2) años o vigencias	
Número de siniestros pagados en los últimos dos (2) años o vigencias	
Número de siniestros objetados en los últimos dos (2) años o vigencias	
Valor de siniestros pagados en los últimos dos (2) años o vigencias	
Nombre de dos (2) directivos de la entidad del sector financiero que emita la certificación	

Nota: El formato debe estar acompañado de la certificación de la entidad, en la cual indique desde cuando tienen vínculos con la aseguradora, qué tipo de seguros tienen contratados y califique el servicio prestado con la siguiente escala: Deficiente / Bueno / Excelente.

Cordialmente,

[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA

ANEXO No. 5

CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PÓLIZAS A CONTRATAR SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO

1. Tipo de Póliza

Póliza de riesgos nombrados que amparen daños a bienes inmuebles de propiedad del asegurado o, de propiedad de EL BANCO, por los que sea legalmente responsable, provenientes de cualquier causa, salvo los riesgos expresamente excluidos e incluyendo pero no limitada a las coberturas que se describen más adelante.

2. Bienes Asegurados

Los bienes inmuebles que sean dados al BANCO como garantías hipotecarias o aquellos de propiedad de EL BANCO que sean dados en Leasing Habitacional a sus locatarios.

3. Valor Asegurado

En cumplimiento del Art.101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el valor asegurado, para cada inmueble corresponderá al valor comercial actualizado por EL BANCO o por el Cliente, a la fecha de siniestro en su parte destructible.

4. Tasas y Primas

El Proponente debe presentar una tasa de prima mensual incluyendo IVA expresada en porcentaje (%) del monto asegurado con una precisión de cuatro (4) decimales, diferencial por zona de ubicación y valor asegurado del inmueble, diligenciando en su postura el archivo que se entregará con la Información Necesaria para Presentar Postura, de tal manera que quede claramente establecido el cálculo de la prima para todo tipo de bienes, en cualquier lugar del país.

5. Deducibles

La Postura debe especificar cuáles son los deducibles en cada una de las coberturas solicitadas. Las siguientes coberturas no podrán exceder de los deducibles que se indican a continuación:

- Para toda pérdida por terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada, tsunami; así como el incendio originado por tales fenómenos, el deducible no podrá exceder del 3% calculado sobre el valor asegurado del inmueble.
- Para toda pérdida por asonada, motín, conmoción civil o popular, huelgas, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, el deducible no podrá ascender a más de un salario mínimo mensual legal vigente al momento del siniestro.

6. Coberturas

Las siguientes son las coberturas mínimas solicitadas para participar en el proceso:

- Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada, tsunami, así como el incendio originado por tales fenómenos
- Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros
- Daños por agua, anegación, explosión
- Huracán, granizo o vientos fuertes con velocidad superior a cincuenta (50) kilómetros por hora, avalanchas, crecientes
- Daños causados por aeronaves o por objetos que caigan o se desprendan de ellas
- Impacto de vehículos terrestres
- Gastos o pérdida de arrendamiento
- Rotura accidental de los vidrios planos y permanentes
- Actos de autoridad

7. Cesión y Endoso de las Pólizas

Debido a la titularización de la cartera que hace EL BANCO, se requiere que las pólizas objeto de este proceso de selección permitan su cesión o endoso a la entidad a quien se le haya traspasado la cartera titularizada, en los mismos términos y condiciones. Igual situación puede ocurrir con los alivios o créditos que otorguen a los deudores y locatarios el Gobierno Nacional por parte del Fondo De Garantías De Instituciones Financieras (FOGAFIN) o cualquier otra entidad o autoridad.

8. Cláusulas Mínimas y Obligatorias

- a) Conforme a lo establecido en el artículo 2.36.2.2.16 parágrafo 4 del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Aseguradora Adjudicataria no podrá hacer ajustes a la tasa de prima de seguro durante la vigencia de la adjudicación.
- b) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.36.2.2.10 del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Aseguradora Adjudicataria no podrá revocar unilateralmente el Contrato que se derive del presente Proceso de Contratación.
- c) Amparo automático para inclusión de nuevos riesgos con aviso a la aseguradora de 60 días y hasta Col\$12.000.000.000.
- d) El asegurado podrá reportar todo siniestro ocurrido dentro de los 60 días calendario siguientes a la ocurrencia del mismo.
- e) Anticipo de la indemnización del 50% con el aviso del siniestro, una vez demostrada la ocurrencia y cuantía del siniestro.
- f) Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestros sin pago adicional de prima.
- g) Renuncia a la aplicación de infraseguro.
- h) No aplicación de ningún tipo de demérito.

- i) En caso de ocurrir errores u omisiones en el trámite de las solicitudes de seguro, no imputables a EL BANCO, la Aseguradora Adjudicataria conviene en dar el trámite que corresponde sin reducir las coberturas o vigencia de las pólizas.
- j) Deberá asumir gastos por demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro, para la preservación de los bienes, honorarios de ingenieros y técnicos, gastos de remoción de escombros y para la adecuación de las construcciones a las Normas Sismo Resistentes vigentes por un siniestro amparado, incluido trámites derivados de estos procedimientos.
- k) La Aseguradora Adjudicataria manifiesta expresamente que acepta de manera anticipada la cesión que haga El BANCO de los derechos como beneficiario a título oneroso en las pólizas que amparen los inmuebles de los deudores de créditos que hagan parte de carteras vendidas para ser titularizadas.
- l) La Aseguradora Adjudicataria manifiesta de forma expresa que se compromete a cumplir respecto del comprador de cartera para ser titularizada, todas las obligaciones a su cargo a favor del beneficiario, e informarle de cualquier hecho o circunstancia que afecte o pudiere llegar a afectar su derecho como cesionario a título oneroso de los derechos del vendedor, dejando consignado que el incumplimiento de tal obligación por parte de la aseguradora, hará inoponibles al comprador de la cartera los hechos o circunstancias no notificados.

9. Cobro Mensual

El cobro de la prima se realizará mensualmente de forma anticipada en la cuota del crédito. Esta causación es registrada en la contabilidad del BANCO y reportada a la aseguradora mes vencido. Esto sin perjuicio de los ajustes realizados por diferencias, errores o correcciones.

EL BANCO reportará, por los medios seguros que se establezcan con la Aseguradora Adjudicataria, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al de la facturación, la relación de bienes y el valor de las primas facturadas, con el fin que la Aseguradora Adjudicataria realice la respectiva facturación y cobro.

El BANCO descontará del pago, el valor correspondiente al costo de recaudo y lo sustentará con la respectiva cuenta de cobro a la Aseguradora Adjudicataria, salvo que el recaudo lo realice la Aseguradora Adjudicataria directamente.

El pago se realizará en los cinco (5) días hábiles posteriores a la radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro. Este proceso aplica para todos los proveedores a nivel nacional:

- 1) Si la radicación de la factura o cuenta de cobro es realizada de manera física debe hacerlo en la ventanilla destinada para este fin en la calle 28 # 13A - 15, Mezzanine Edificio Centro de Comercio Internacional, en horario de oficina.
- 2) Si la radicación de la factura o cuenta de cobro es realizada de manera electrónica debe radicar por medio del correo electrónico **centroradicacion@davivienda.com**, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

El envío se debe realizar desde el correo electrónico registrado en la plataforma ARIBA Gestión de Proveedores del BANCO.

- En el cuerpo del correo se debe indicar:

NIT

PROVEEDOR

CÓDIGO GESTIONADOR

- Se deben anexar los siguientes documentos: RUT y la factura o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos de ley vigentes.

No aplica para facturadores electrónicos (Este proceso se realiza de acuerdo a lo publicado por el Banco en el SITE proveedores <https://proveedores.davivienda.com/facturacion/>).

10. Pagos Comerciales

La Aseguradora Adjudicataria concederá pagos comerciales hasta por MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), por cada año contado desde la fecha de adjudicación o prórroga, con el fin de amparar los siniestros, para aquellos casos en que por algún motivo no se reporte el ingreso de un asegurado o se reporte equivocadamente su retiro, habiéndose efectuado el cobro de primas al cliente y en general si se comenten errores u omisiones en la información. En ese orden, la Aseguradora Adjudicataria pagará los siniestros, debitando los valores adeudados por concepto de primas.

11. Formato Solicitud de Póliza

La Aseguradora Adjudicataria debe presentar al Banco los formatos que requiere en el proceso de suscripción del seguro, por ejemplo, la solicitud de seguro.

ANEXO No. 6
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA

Bogotá, [fecha]

Señores
BANCO EL BANCO S.A.
Ciudad

Referencia: Selección de la Compañía Aseguradora para el otorgamiento del Contrato Colectivo de los Seguros de Incendio y Terremoto asociados a los Créditos Hipotecarios de Vivienda y Leasing Habitacional del Banco Davivienda.

Presentación de Postura

Yo, _____, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de _____, actuando en mi calidad de _____ y por tanto Representante Legal de _____, compañía de seguros debidamente constituida y vigente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, autorizada para operar el ramo de Incendio y Terremoto, todo lo cual consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documento que se allegó a EL BANCO con la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, debidamente facultado para el efecto, en nombre de la compañía que represento me permito **presentar Postura** dentro del Proceso de Contratación de la Referencia de acuerdo con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones y lo establecido en este documento.

Para los efectos anteriores, declaro que:

1. La compañía _____ (en adelante la "Compañía") ha sido debidamente incluida por el BANCO en la selección de Interesados Habilitados, después de haber demostrado el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad.
2. El suscrito cuenta con capacidad y facultades suficientes para suscribir y presentar la Postura, tal como consta en los siguientes documentos:
[Incluir cada uno de los documentos en los que conste la capacidad y facultades del Representante Legal o de quien suscriba la Postura]
3. Esta Postura vincula total e integralmente a la Compañía [o, según corresponda, a las siguientes compañías: _____, (las cuales presentan esta Postura bajo la modalidad de Coaseguro). En consecuencia, nos comprometemos a cumplir con todos los términos y condiciones del Pliego de

Condiciones así como con las obligaciones contractuales en él consagradas, en caso de ser adjudicatarios del presente proceso.

4. Ni yo como persona natural, ni la Compañía [*o las compañías que represento*], nos encontramos incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que la Ley y la Constitución señalan.
5. Hemos estudiado cuidadosamente los documentos del Proceso de Contratación, y específicamente la Información Necesaria para Presentar Posturas que nos fue entregada por el BANCO, sobre los cuales no tenemos observación alguna. En consecuencia, renunciamos a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
6. Igualmente, declaramos bajo la gravedad de juramento que en la suscripción del contrato de seguros que nos llegare a ser adjudicado no se tendrán pactadas comisiones contingentes, bonificaciones adicionales o cualquier otro pago distinto del valor por recaudo de las primas que se determinó en este Proceso de Contratación y la prima expresamente anotada.
7. En los términos exigidos por el Pliego de Condiciones, junto con la presente comunicación, nos permitimos entregar:
 - a) Documentos en los que consta la autorización impartida por los órganos sociales pertinentes, para entregar Postura dentro del presente Proceso de Contratación, así:

Con la suscripción de la presente comunicación nos permitimos declarar que de conformidad con los estatutos sociales y las reglamentaciones internas, la Compañía no requiere de ninguna autorización o aprobación adicional para los efectos aquí contenidos.
 - b) En el evento en que ello aplique, poder debidamente otorgado para la presentación de la presente Postura, en nombre de la Compañía o compañías, en el caso de Coaseguro.
 - c) Oferta económica impresa y en archivo Excel debidamente diligenciada, de acuerdo con las instrucciones que fueron entregadas por EL BANCO como parte de la Información Necesaria Para Presentar Postura.
 - d) Certificación en la que consta el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a cargo de la Compañía o compañías, en el caso de Coaseguro.
 - e) Garantía de Seriedad de la Postura, expedida de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones, junto con el recibo de pago de la prima correspondiente.
 - f) Anexo Técnico de Condiciones de los Contratos de Seguro a celebrar, en el evento de resultar adjudicatarios.

- g) Copia del RUT de la Compañía o compañías, en el caso de Coaseguro.
 - h) Certificamos que la tarifa cotizada cumple con los Principios de Equidad y de Suficiencia de Primas, de acuerdo con lo regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
8. De manera expresa manifestamos que conocemos y aceptamos de manera irrevocable y sin condiciones las obligaciones contractuales contenidas en el numeral 13 del Pliego de Condiciones y en consecuencia, en caso de resultar adjudicatarios, nos comprometemos a obligarnos y dar cumplimiento a las mismas.

Cordialmente,

[NOMBRE Y FIRMA]
REPRESENTANTE LEGAL ASEGURADORA

**ANEXO No.7
FORMATO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES**

Pregunta	Nombre de la Aseguradora Interesada	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración		Pregunta o Aclaración	Respuesta
		Numeral	Página		
	Registre aquí nombre de compañía de seguros Interesada en participar en el proceso licitatorio	Tener en cuenta los numerales y página del pliego de condiciones donde se encuentra la pregunta.			Para uso de Banco Davivienda

01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					